Puerto Gaitán - Meta, seis (06) de julio de 2026

INFORME SUPERVISION DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 0658– 2026

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	0658– 2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	SERVICIOS E INGENIERIA M&M P.G SAS NIT. 901.764.884-0 R/L ANA MILDRETH SOTO MEDINA C.C. 30.982.985 DE PUERTO GAITAN
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
VALOR TOTAL:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($79.999.815,72) M/CTE
TERMINO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE (07) DE JUNIO DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISORA del contrato 0658 - 2026, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el día ocho (08) de mayo de 2026 y el siete (07) de junio de 2026 así:

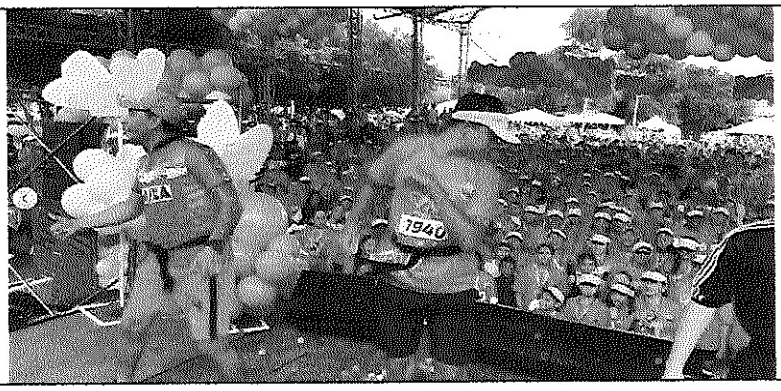
No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en las especificaciones y condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo estipulado en el contrato.	La supervisión verificó que el contratista ejecutó el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
2	Garantizar que los servicios logísticos se presten en los horarios y fechas requeridos por el supervisor del contrato, con el fin de que el evento se desarrolle adecuadamente.	La supervisión evidenció que los servicios logísticos fueron prestados oportunamente, conforme a la programación definida para la ejecución contractual, permitiendo el desarrollo normal de la actividad y el cumplimiento del objeto del contrato.
3	Entregar los bienes e hidratación en la calidad y cantidad exigida en la fecha y hora establecida previamente por el supervisor	Durante la ejecución contractual se verificó que los elementos e insumos suministrados por el contratista cumplieron con las características requeridas y fueron dispuestos de conformidad con la programación establecida para el desarrollo de la actividad.
4	Hacer los cambios de los elementos que no funcionen o no se encuentren en óptimas condiciones a más tardar el mismo dia a la solicitud presentada por el supervisor.	Durante la ejecución contractual no se evidenciaron novedades relacionadas con el estado o funcionamiento de los elementos suministrados, razón por la cual no fue necesario requerir su reemplazo.
5	Colocar en el sitio acordado cada uno de los ítems contratados, como también el armado, desarmado y operación de los sistemas y elementos alquilados y adquiridos.	El contratista ejecutó las actividades de instalación, operación y desmontaje de los elementos contratados, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos para la adecuada ejecución del contrato.
6	Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio, para la ejecución del contrato.	La supervisión constató que el contratista atendió oportunamente los requerimientos administrativos necesarios para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual.
7	Contar con el recurso humano idóneo y debidamente capacitado para la adecuada ejecución del contrato.	Se evidenció que el contratista dispuso del personal necesario para la ejecución de las actividades contratadas, garantizando el adecuado desarrollo del objeto contractual.
8	Asumir los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato.	El contratista asumió las erogaciones derivadas de la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las condiciones contractuales pactadas.
9	Informar por escrito oportunamente al Supervisor, en caso de presentarse alguna situación anormal en la ejecución de los servicios objeto del contrato o cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del presente contrato.	La ejecución del contrato transcurrió sin novedades que afectaran su normal desarrollo, por lo que el contratista no requirió presentar comunicaciones a la supervisión relacionadas con incidencias o situaciones extraordinarias.

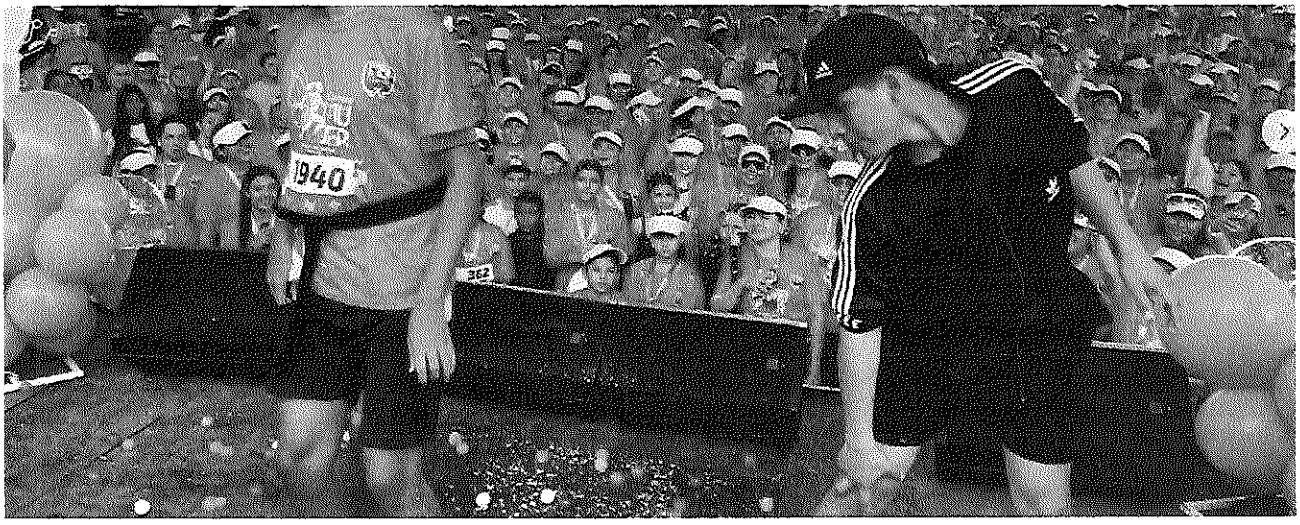
No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
10	Presentar informes de ejecución con registro fotográfico de los elementos o actividad contratada, como en conjunto al superar la cantidad de uno, en aras de evidenciar cumplimiento de las especificaciones contratadas	La supervisión verificó que el contratista presentó el informe de ejecución con el correspondiente registro fotográfico, mediante el cual se evidencian las actividades ejecutadas y el suministro de los elementos contratados, conforme a las especificaciones establecidas.

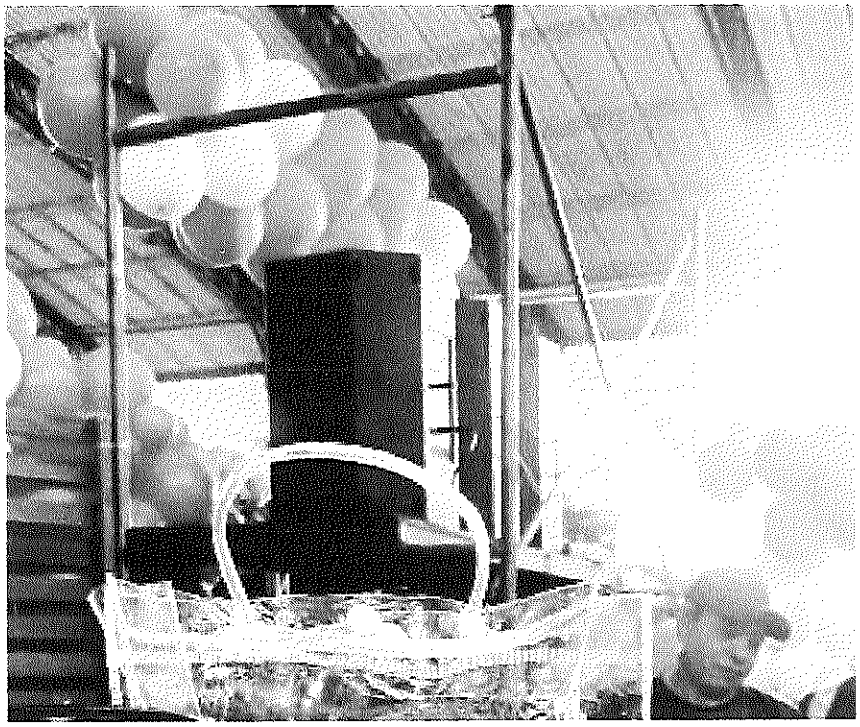
	OBLIGACIÓNES GENERALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente la ejecución del contrato.	Conforme al seguimiento realizado, la supervisión evidenció el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con las condiciones pactadas.
2	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato.	El contratista atendió las obligaciones tributarias aplicables en el marco de la ejecución contractual, conforme a la normatividad vigente.
3	Constituir y mantener actualizadas las garantías exigidas en el contrato dentro del término no mayor a dos (2) días hábiles después de la aceptación de oferta.	Con base en la documentación aportada, se verificó que las garantías contractuales se encontraban constituidas, actualizadas y vigentes durante la ejecución del contrato, conforme a las condiciones pactadas.
4	Realizar la entrada a Almacén Municipal de los elementos entregados que así lo requieran.	Se verificó el ingreso al Almacén Municipal de las viseras deportivas, termos personalizados, espuma en aerosol e hidratación, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
5	Acordar previamente con el supervisor del contrato sobre la fecha, hora y lugar (es) del servicio	Se verificó que el contratista coordinó previamente con esta supervisión la programación para la prestación de los servicios, conforme a los requerimientos de la entidad.

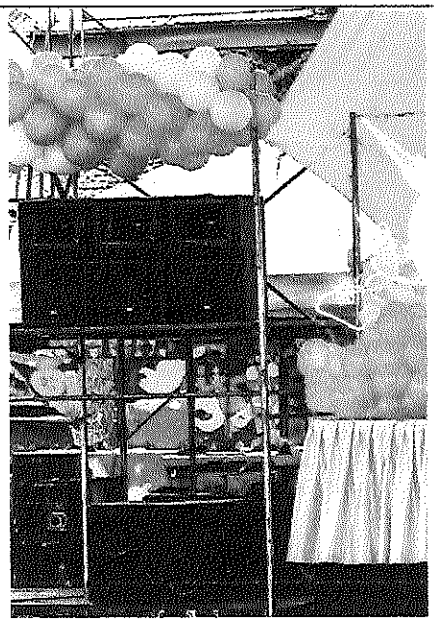
	OBLIGACIÓNES GENERALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
6	Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Conforme al seguimiento efectuado, no se evidenciaron actuaciones por parte del contratista que afectaran los intereses del Municipio durante la ejecución contractual.
7	Suscribir oportunamente las actas de inicio, ejecución parcial y liquidación, conjuntamente con el supervisor del contrato del Municipio.	Esta supervisión evidenció que el contratista cumplió oportunamente con la suscripción de la documentación contractual requerida durante las diferentes etapas de la ejecución del contrato.
8	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.	Esta supervisión evidenció que el contratista atendió de manera oportuna los requerimientos e instrucciones formulados durante la ejecución contractual, sin presentarse observaciones al respecto.
9	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con contratante.	El contratista ejecutó el objeto contractual bajo las condiciones establecidas en el contrato, asumiendo las responsabilidades propias de su ejecución y dando cumplimiento a las obligaciones pactadas.
10	Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA).	Esta supervisión verificó, mediante los soportes correspondientes, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

	OBLIGACIÓNES GENERALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
11	Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01.	Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que el contratista atendió los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la entidad durante la ejecución contractual.
12	Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que el contratista atendió las disposiciones institucionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables durante la ejecución del contrato.
13	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Con base en los soportes aportados por el contratista, se verificó el cumplimiento de las actuaciones complementarias necesarias para la ejecución del contrato, incluyendo la presentación del paz y salvo de SAYCO y ACINPRO, conforme a las condiciones establecidas.

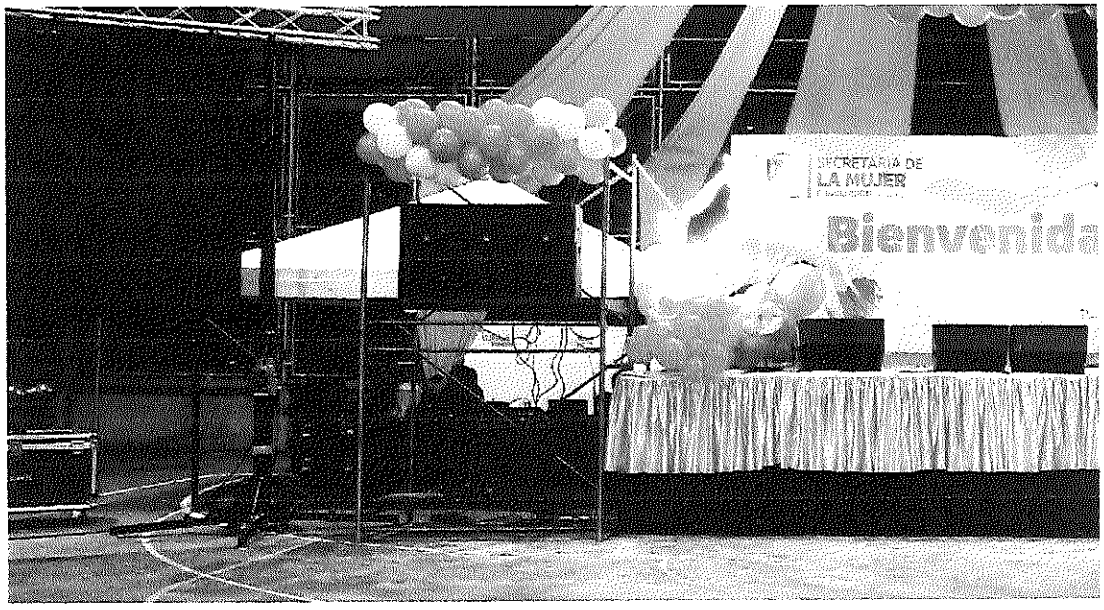
REGISTRO FOTOGRAFICO	
1	ALQUILER DE SONIDO: 2 cabinas qsc de 12 pulgadas de 1000 watts con dos entradas de xlr y tres salidas de audio xlr a 110/115 voltios, 2 bajos activos de 1000 watts con dos entradas xlr y dos salidas de xlr a 110/115 voltios, una consola de 16 canales activa digital profesional con salidas en xlr, dos cabinas beta three de 15 pulgadas de 500 watts para monitoreo, un micrófono doble inalámbrico con alcance de 100 mts frecuencia uhf, un operador de sonido, puesto en sitio e instalado.
	


940

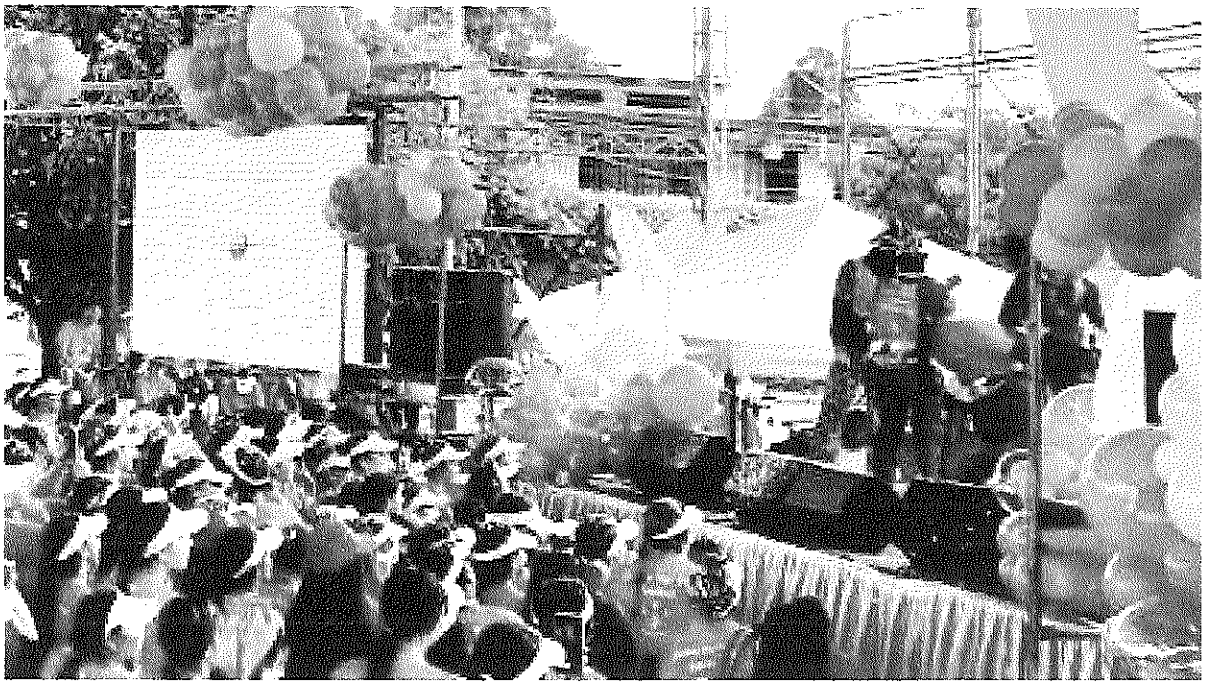





RECREACIÓN

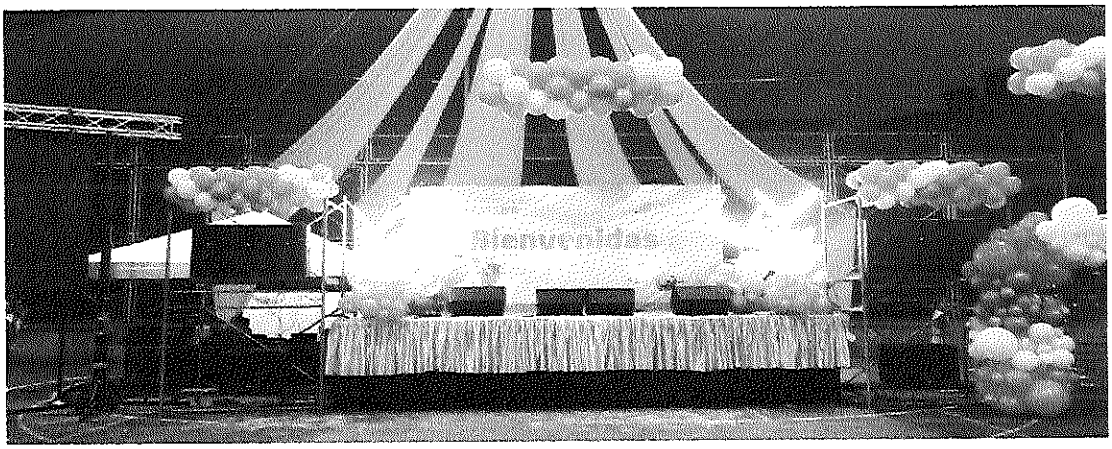

SECRETARÍA DE
LA MUJER
Bienvenida

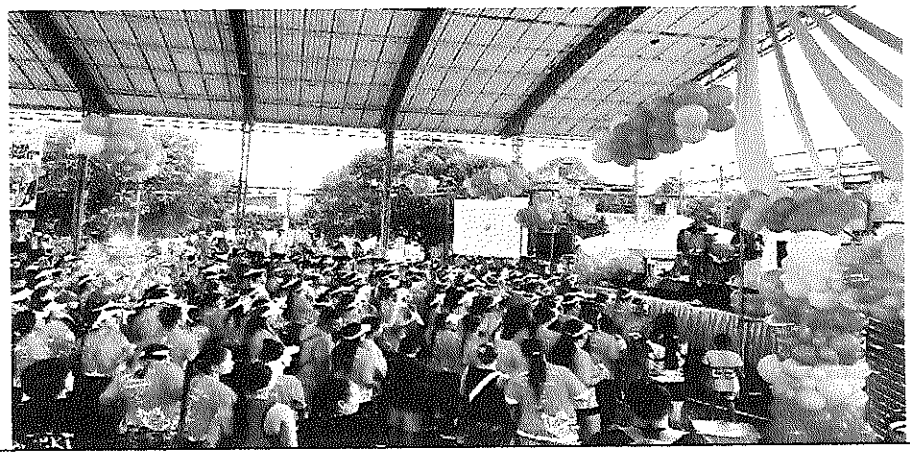




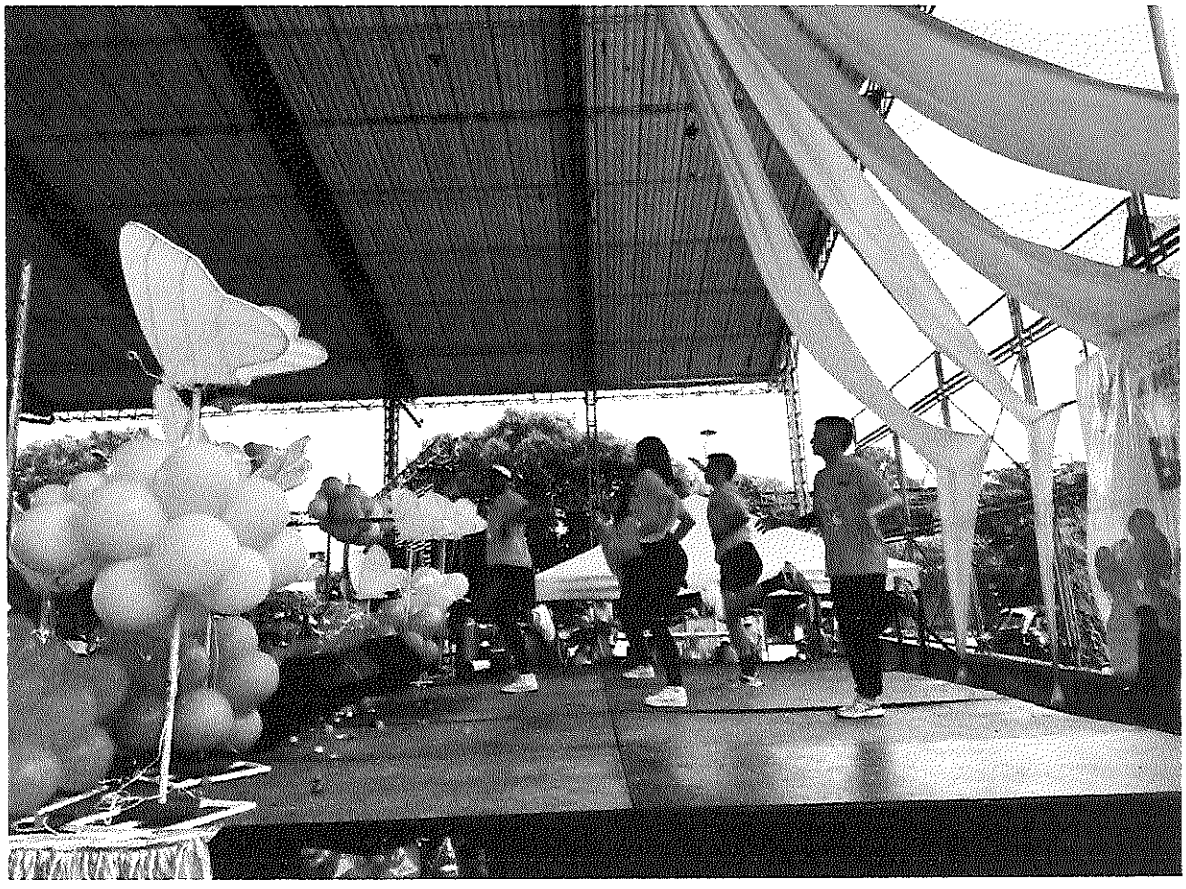
2	ALQUILER DE TARÍMA: Tarima de medida 4.80x4.80 m en estructura metálica con tableros de madera de 2.40x1.20 m. con una altura de 1.20m faldón negro y una escalera de acceso. Puesto en sitio e instalada







3	PRESENTACIÓN DE ACTIVIDAD RECREODEPORTIVA TIPO RUMBA AERÓBICA, consistente en la realización de una jornada de actividad física grupal dirigida, con una duración mínima de tres (3) horas continuas y/o hasta que finalice el evento, orientada por instructor(es) con formación o experiencia certificable en actividad física, recreación, deporte o áreas afines, quienes desarrollarán coreografías dinámicas, ejercicios cardiovasculares, rutinas de coordinación y animación, promoviendo hábitos de vida saludable en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. El contratista deberá garantizar idoneidad del personal, puntualidad en la ejecución, cumplimiento de las condiciones de seguridad para los asistentes y adecuada interacción con el público participante, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato y a la normatividad vigente aplicable







4	OPERADOR LOGISTICO: personal (mano de obra no calificada) con estudio mínimo de bachiller, que cuenten con residencia certificada en el municipio de Puerto Gaitán, el cual es requerido para realizar actividades operativas que permitan el adecuado desarrollo de las actividades. (Este valor Incluye factores salariales e impuestos, refrigerios y camisas para su identificación)



5	VISERA: Suministro de visera deportiva tipo tenis en tela anti fluido, con ajuste en Velcro con logo bordado en el frente y color a convenir con el supervisor.





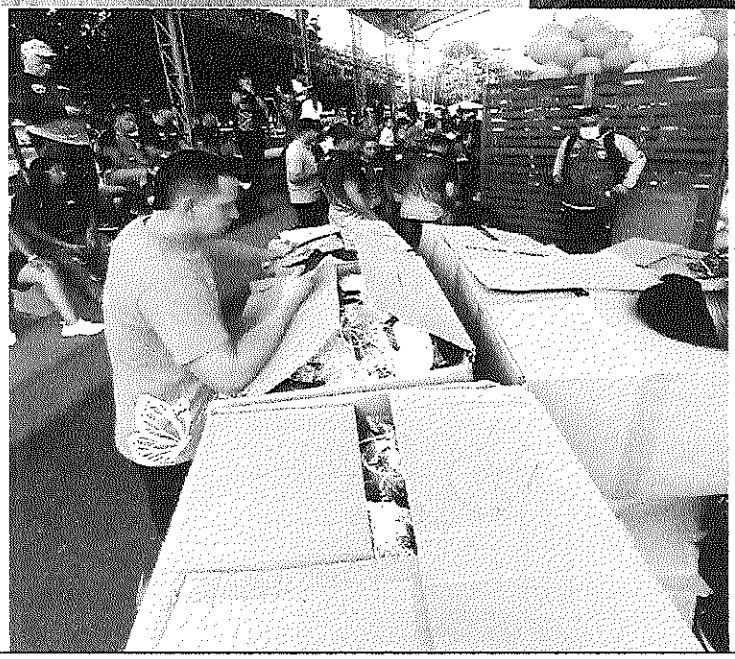


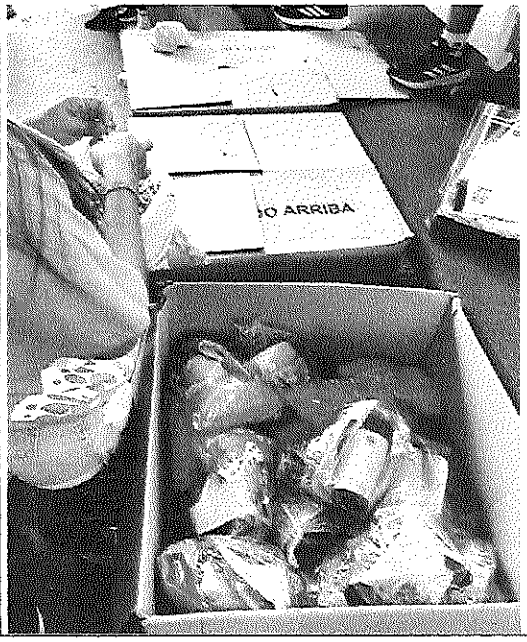


6	ADQUISICION DE TERMOS: Elaborado en plástico de alta calidad, amigable con el medio ambiente, personalizado de 600 ml, tapa plástica, estampado a una cara logo, respaldo frase, colores y diseño del estampado a convenir con la supervisión.









7	ADQUISICIÓN DE ESPUMA EN AEROSOL, presentada en envase individual con contenido neto aproximado de ochocientos (800) mililitros y peso aproximado de mil (1.000) gramos por unidad, apta para uso en eventos festivos y actividades lúdicas. El producto deberá ser lavable, de fácil aplicación mediante sistema de aerosol, no inflamable, de uso seguro en espacios abiertos o cerrados, y cumplir con las condiciones mínimas de calidad y seguridad para su comercialización. Cada unidad deberá entregarse nueva, sellada de fábrica, en perfecto estado de conservación, con etiquetado visible que indique contenido, recomendaciones de uso y advertencias. El suministro deberá garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte y entrega final, conforme a la normatividad vigente y a las indicaciones del supervisor del contrato.









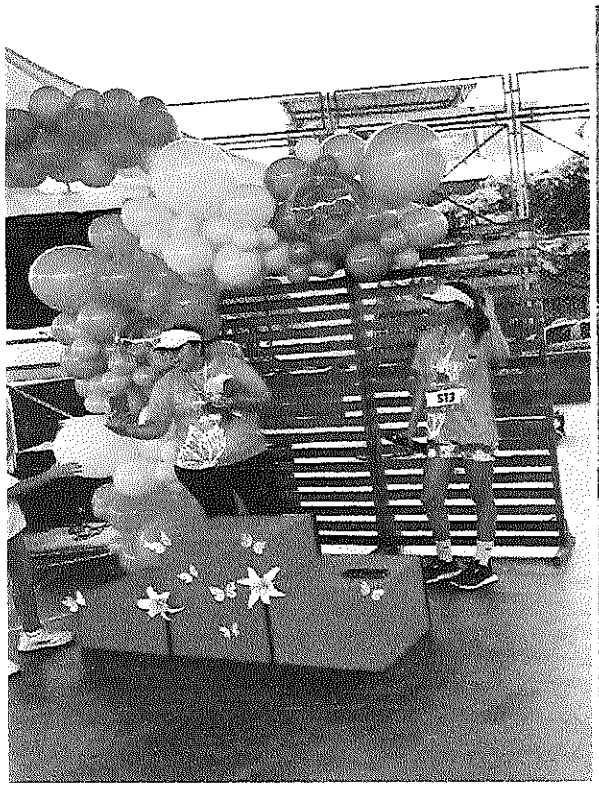


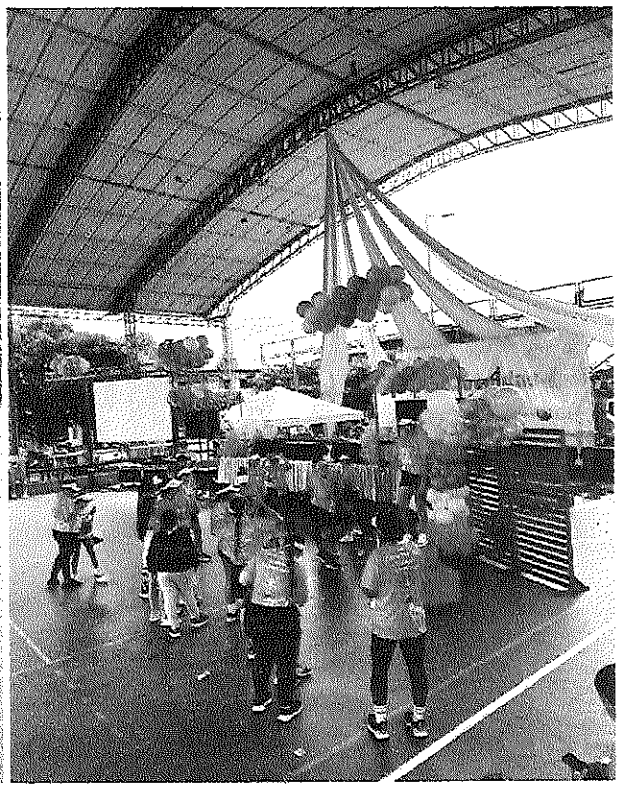
8	HIDRATACION: Bolsas de agua en polipropileno por 350 ml, fecha de vencimiento posterior al evento.



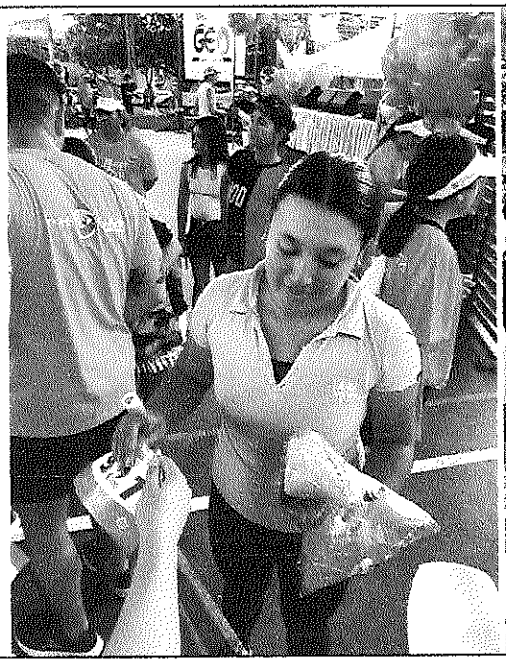
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECORACIÓN TEMÁTICA, consistente en la ambientación del espacio donde se desarrollará la presentación de actividad recreodeportiva tipo rumba aeróbica, incluyendo elementos decorativos alusivos tales como globos, pendones, punto fotográfico, pancartas, telas y demás accesorios necesarios para la adecuada presentación de la actividad. Los diseños, colores, mensajes institucionales y distribución de los elementos serán definidos y aprobados por el supervisor del contrato. El servicio deberá incluir transporte, montaje previo al evento y desmontaje posterior, garantizando adecuada presentación, estabilidad y condiciones de seguridad.

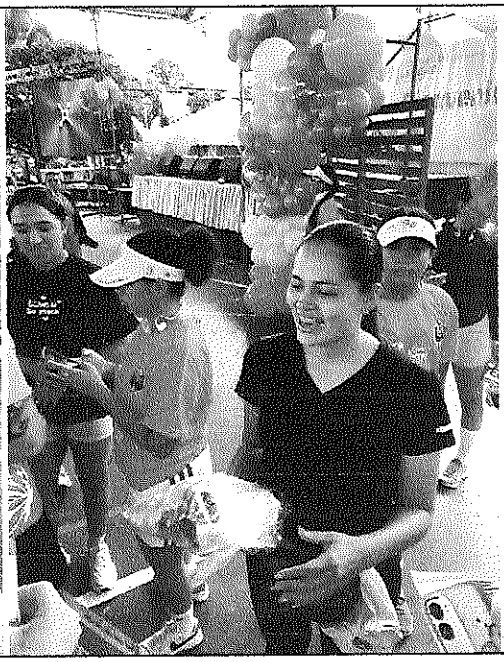


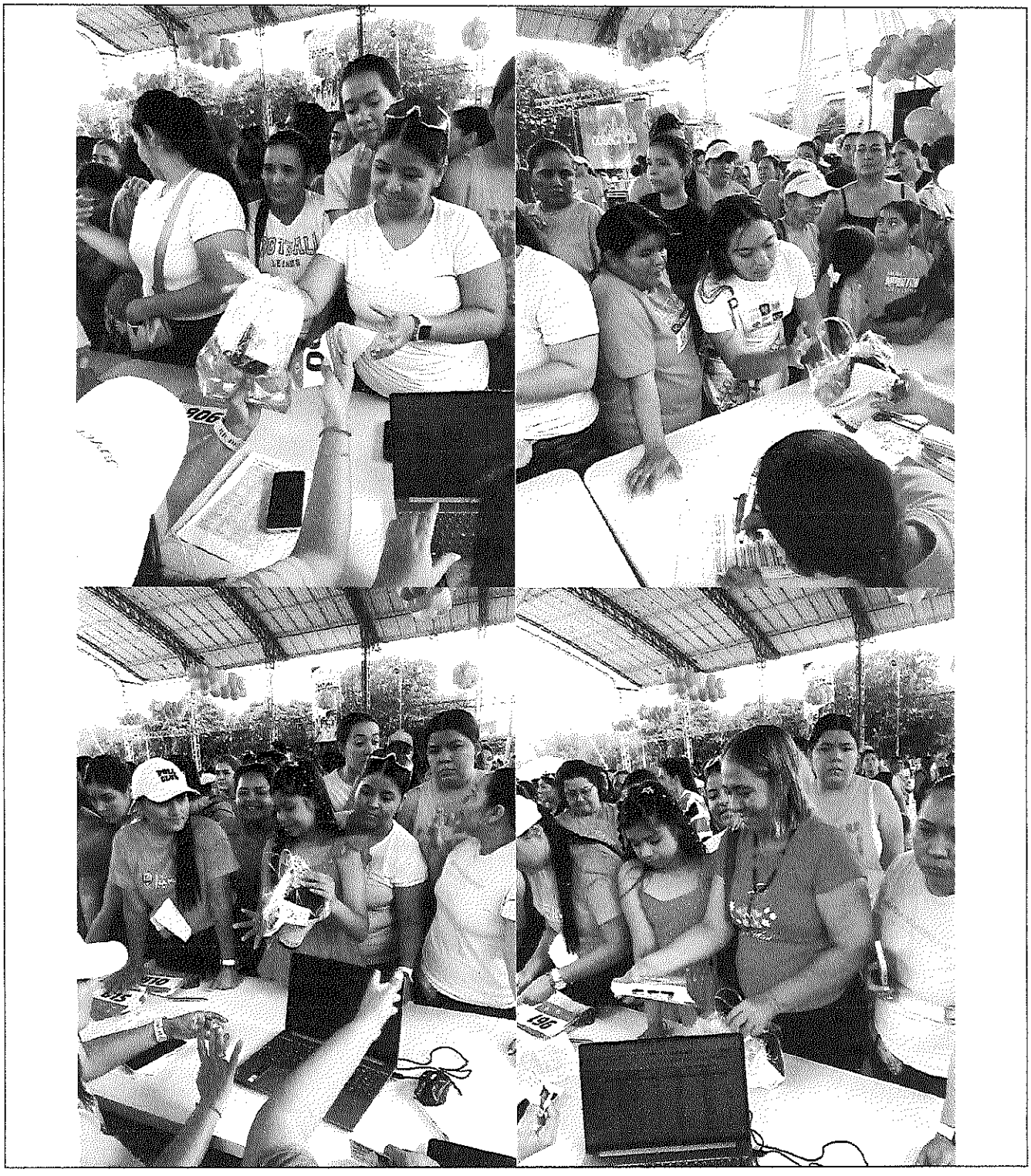




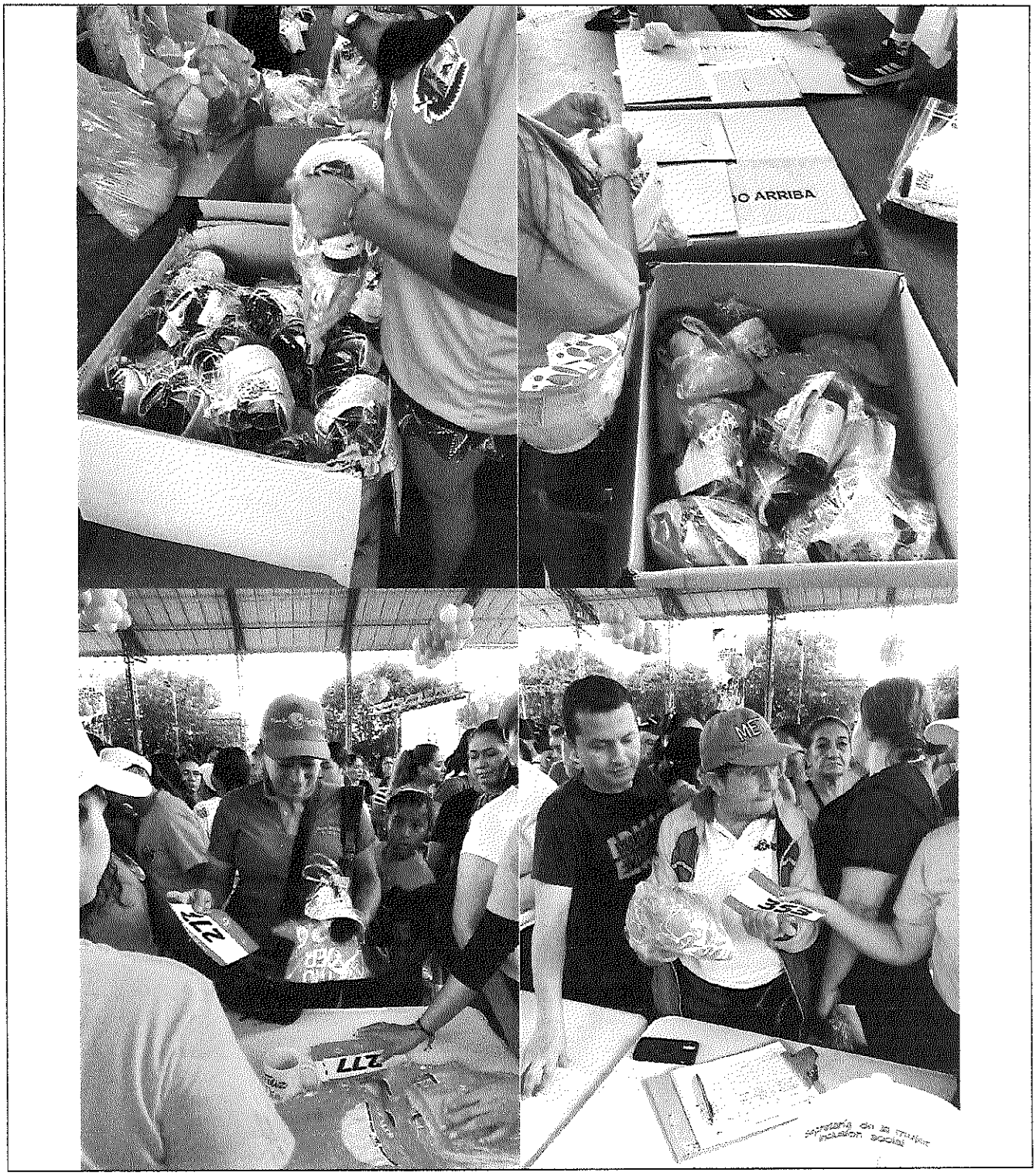
IMÁGENES GENERALES



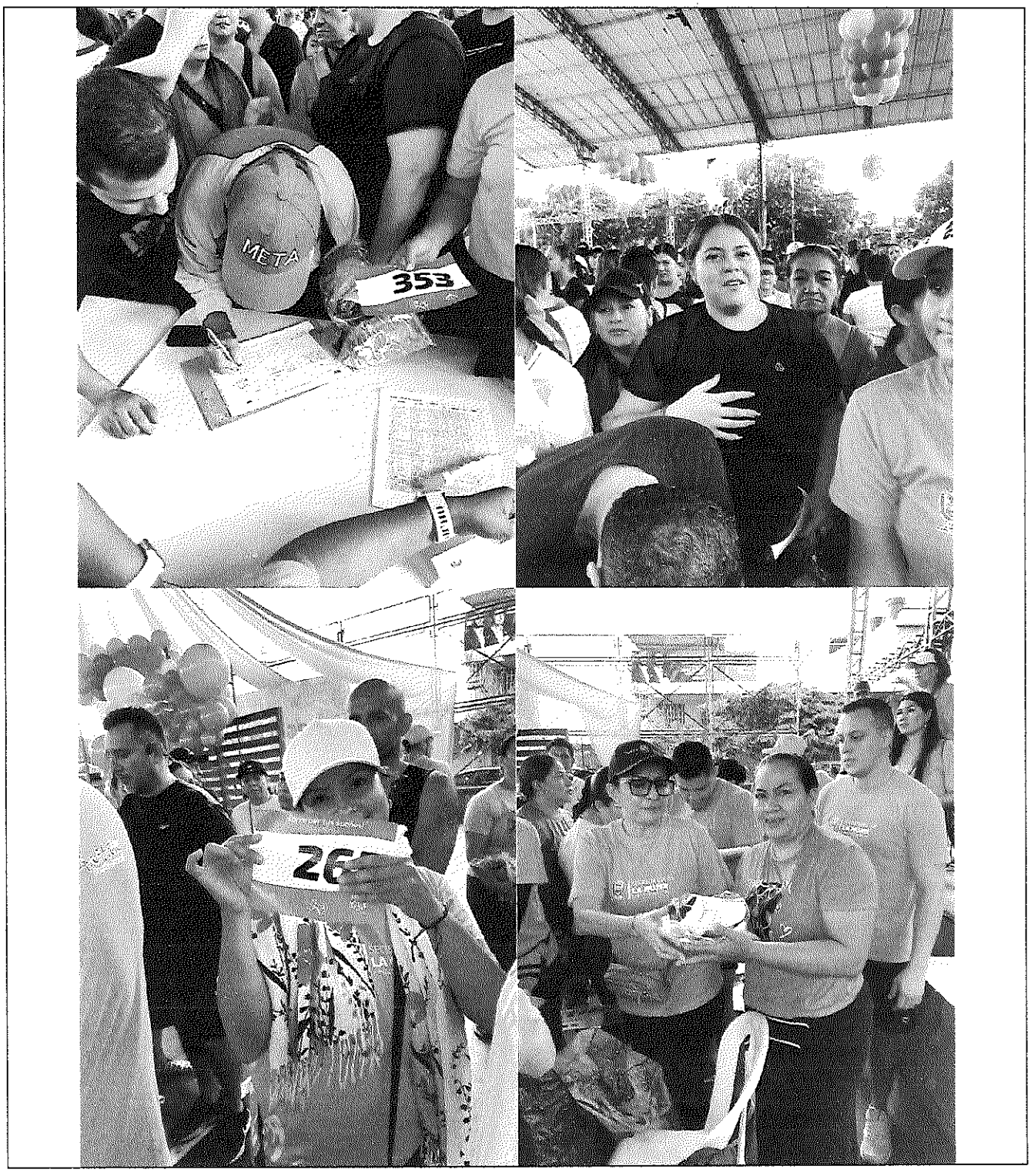


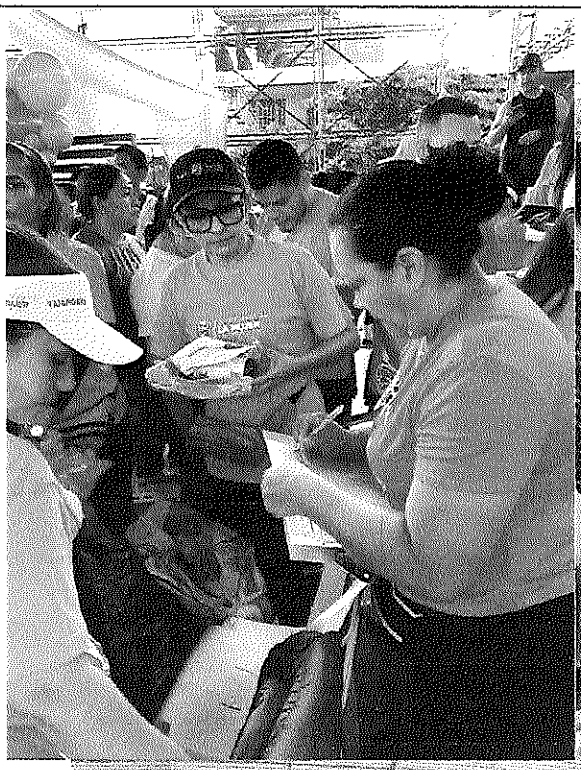


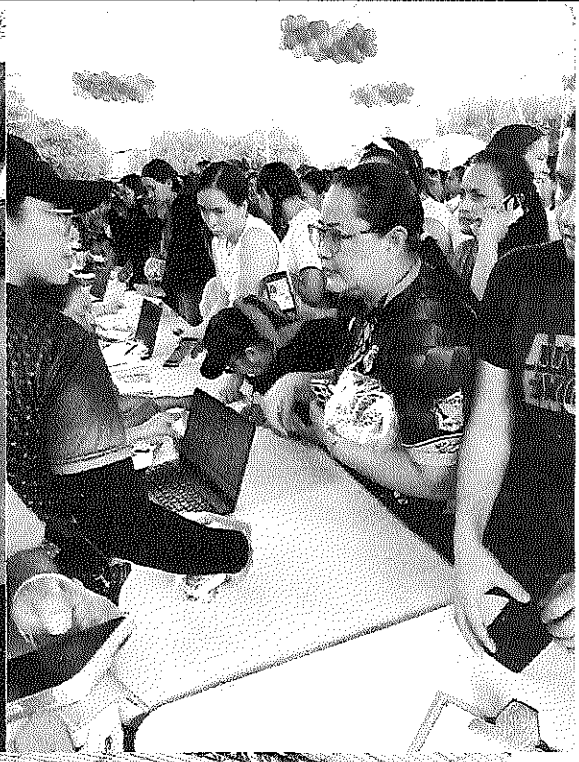



O ARRIBA

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-107	**Versión:** 01	**Vigencia:** 01/08/2025	











4 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación), correspondiente para lo cual se adjunta las planillas de pago:

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
PENSIÓN 2026-05 Y SALUD 2026-06	9506019372	04/06/2026	$1.815.600	$7.589.000	$2.566.800	$0	$0	$1.796.700	$13.767.700
PENSIÓN 2026-06 Y SALUD 2026-07	9507664440	07/07/2026	$1.065.500	$4.606.800	$1.767.800	$0	$0	$1.021.100	$ 8.461.200
VALOR TOTAL									**$22.228.900**

5 **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE MES/PAGO PARCIAL/CORTE	$79.999.815,72
PAGOS ANTERIORES	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$79.999.815,72

6 **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el día ocho (08) de mayo de 2026 y el siete (07) de junio de 2026, por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($79.999.815,72) M/CTE

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

SANDRA YULIETH VASQUEZ MORATO
SECRETARIA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL
SUPERVISORA

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.

Elaboró: Jhoan Sebastian Guarnizo Plaza	Revisó: Aleida Mercedes Rodríguez Rangel	Aprobó: Sandra Yulieth Vásquez Morato
Cargo: CPS 0517 de 2026	Cargo: Directora de la Mujer, Familia y Equidad de Género	Cargo: Secretaria de la Mujer e Inclusión Social